S

e discute mucho sobre el sentido u orientación de la educación diseñada para formar contadores, tal como lo planteamos en [Contrapartida 1311](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida1311.docx).

A la hora de evaluar la propuesta plasmada en las IES [debe considerarse](https://www.iaasb.org/system/files/publications/files/Handbook-of-International-Education-Pronouncements-2014.pdf) que “(…) *The professional knowledge component complements the non-professional knowledge, and the intellectual, personal, interpersonal, communication, and organizational and management skills developed in general education.* (…)” –IES 2,15-. En Colombia se ha asumido que esa formación general ha sido dispensada por el bachillerato. Pero, revisando modelos de otros países, encontramos que en algunos esa formación general es universitaria. Esto implica una muy grande diferencia de preparación. Por ello “(…) *Whichever route is chosen, the entry requirements adopted should fit together consistently with the overall program of professional accounting education laid down by the professional body concerned. It is important that candidates from all possible educational routes, whether starting from secondary, further or higher education, achieve a comparable level of professional competence at the point of qualification. The entry level needs to be high enough to provide assurance of an individual’s likely success in the program of professional accounting education.* (…)” –IES 1,10-.

En Colombia, sea cual sea el nivel de los nuevos estudiantes, lo común es que se les gradúe a los cinco años. Como se sabe hay varias universidades trabajando en reducir la duración de los pregrados. Ahora bien: es evidente que varios egresados no tienen el nivel profesional que se espera. En ese estado de las cosas, somos partidarios del establecimiento de un examen de habilitación o certificación, que asegure que todos los que sean admitidos al ejercicio satisfagan un mínimo, a pesar de los peligros que la consagración obligatoria de tales pruebas conlleva. Nosotros ciertamente estamos en contra de una educación meramente técnica, como la que plantea la IES 2. Creemos en la necesidad de la formación humanística. Y si por integral ha de entenderse ocuparse de todas las dimensiones del individuo, también creemos en la formación integral. Más allá de religiones, políticas e ideologías, hay que formar ciudadanos del mundo.

La contaduría pública tiene que adoptar posiciones respecto de los grandes problemas de la humanidad. [Así como](http://www.ifac.org/publications-resources/ifac-and-climate-action-letter-support-un-framework-convention-climate-change) “(…) *IFAC issues its support of the UNFCCC’s facilitation of the forthcoming international climate negotiations at the 21st session of the Conference of the Parties.* (…)”, en cada país hay que hacerse sentir cuando se trata de asuntos humanitarios, como la pobreza o la salud. Si la Contaduría se basa en valores éticos, necesariamente se interrogará respecto de la desigualdad que ronda nuestra población. Sin duda alguna tendrá un fuerte rechazo contra el lavado de activos y la corrupción gubernamental alimentada por el soborno. Rechazará de plano la evasión fiscal. La ética no es una prenda de vestir que se quita y se pone.

*Hernando Bermúdez Gómez*